



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

**12168**

*Juicio de Faltas Inmediato N° 9/2014*

**D. RAFAEL SANCHEZ PEDRAZA SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato que se sigue por FALTA DE HURTO, en el que interviene en calidad de denunciante EULALIA FERRER MARI, y como denunciado RUBEN JORGE RAMOS SEMEDO-COSTA, se ha dictado la presente sentencia nº 54/2014 de fecha 28/02/2014, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo condenar y condeno a DON RUBÉN JORGE RAMOS SEMEDO-COSTA, como autor responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP, a la pena de 30 días multa, fijándose la cuota diaria en 6 euros y estableciéndose una responsabilidad subsidiaria para caso de impago de 15 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; así como a que indemnice a la denunciante, que actúa en representación del establecimiento HOLIDAYS, en la cantidad de 330 €; al pago de las costas de este juicio si las hubiere.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RUBEN JORGE RAMOS SEMEDO-COSTA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 13/07/2015.

**EL SECRETARIO**

